



UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

QUILMES, 15 MAYO 2002

VISTO el expediente N°827-0134/02, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la firma de una Carta de Intención, entre el Instituto de Desarrollo Empresario Bonaerense y la Universidad Nacional de Quilmes.

Que a fs. 4, la Dirección General de Asuntos Legales, ha dictaminado favorablemente sobre los términos del Convenio de referencia.

Que es atribución del Rector, suscribir convenios de esta naturaleza, "ad referéndum" del Consejo Superior, según se desprende del Art. 68, Inc. j) del Estatuto de esta Universidad.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

"AD REFERENDUM" DEL CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la firma de la Carta de Intención, celebrada entre el Instituto de Desarrollo Empresario Bonaerense y esta Universidad Nacional de Quilmes.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº: 59/02


Mario Greco
VICERECTOR
Gestión y Planeamiento
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Julio M. Villar
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES